

MENDOZA, **29 DIC 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 44781/2016, en la que el señor Juan Ignacio CODILUPI, solicita se le reconozca asignatura correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor CODILUPI, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, es alumno activo de la carrera Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 3/63 los programas de las asignaturas rendidas y aprobadas y a fs. 64 el Certificado Analítico correspondiente para ser considerados en la solicitud de equivalencia.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al señor CODILUPI la asignatura "Matemática" (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática" (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Juan Ignacio CODILUPI (DNI: 38.334.618).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el señor CODILUPI deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI N° 735 / 16**